

**PROCESO CAS N° 021 - 2019-UGEL.03**

Puesto : COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS.
Posiciones : DIECINUEVE (19)

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios administrativos de **DIECINUEVE (19) COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS**, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos materia de la presente convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- a) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- b) Resolución Viceministerial N°030-2019-MINEDU, que aprueba la norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las Intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019".
- c) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) D.S. N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por D.S N° 065-2011-PCM.
- f) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- g) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP".
- j) Las demás disposiciones que regulen aplicables y complementarias.

5. Meta Presupuestal

0007 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular – Secundaria. 0090-PELA.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	General: Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.
	Específica: Un (01) año de experiencia laboral específica en labores administrativas o logísticas, en el sector público o privado.
	Nivel mínimo como experiencia: No aplica.
Habilidades o Competencias	Planificación, control, adaptabilidad, análisis.



Formación Académica	Nivel Educativo:	Técnica Superior Completa o Egresado Universitario.
	Grado/Situación Académica:	Título Técnico Superior o Egresado Universitario en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Económica o Ingeniería Industrial.
	Maestría o Doctorado:	No aplica.
	Colegiatura:	No requiere.
	Habilitación Vigente:	No requiere.
Cursos y programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso o diplomado en gestión pública o gestión administrativa. 	
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el tratamiento de los temas vinculados a la administración de recursos (educativos, financieros y humanos) de una Institución Educativa. • Manejo transparente de la información y registro de los recursos educativos e institucionales. • Conocimiento de normatividad vigente vinculado a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC. • Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática intercultural. • Conocimiento de ofimática. 	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	No aplica.
Nacionalidad	No aplica.	
Requisitos adicionales	No aplica.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar actividades vinculadas a la gestión del equipo de soporte JEC, en coordinación con la/el director/a de la I.E en el Marco de la Gestión Institucional y el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa para el logro de los objetivos institucionales.
2. Coordinar y apoyar al Director, en la gestión institucional para lograr los objetivos y metas establecidas en torno a los Compromisos de Gestión Escolar determinados en el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
3. Gestionar y promover el uso adecuado de los materiales y recursos educativos como parte del soporte al proceso de enseñanza y aprendizaje impartida en la Institución Educativa.
4. Diseñar y ejecutar estrategias para mejorar la seguridad, mantenimiento y limpieza de todos los bienes, ambientes y áreas con los que cuenta la Institución Educativa. Asimismo, coordinar y monitorear el cumplimiento de funciones del personal.
5. Verificar y registrar la asistencia y permanencia del personal de la Institución Educativa, garantizando el cumplimiento efectivo de las horas en la ejecución de actividades según el rol que desempeñan.
6. Coordinar con el comité de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, la adecuada gestión de los recursos financieros de la Institución Educativa y organizar la presentación de los reportes económicos a la comunidad educativa.
7. Gestionar la información que se genera en los sistemas del MINEDU (SIAGIE, WASICHAY, ESCALE, SIGMA, SIJEC y otros), elaborando reportes periódicos creados por estos sistemas para informar al director y los docentes a fin de que se realicen las acciones adecuadas para la mejora continua del servicio educativo.
8. Promover y participar conjuntamente con el personal de la Institución Educativa en acciones para involucrar de manera activa a las familias (madres, padres, tutoras o tutores legales y apoderados o



apoderados de las y los estudiantes) en temas relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.

9. Promover y coordinar con organizaciones e instituciones públicas y/o privadas la creación de redes de apoyo que articule con los objetivos y metas establecidas en torno a los Compromisos de Gestión Escolar determinados en el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
10. Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jurisdicción de la UGEL 03. VACANTES EN ANEXO 01.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. • No tener impedimentos para contratar con el estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. • No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalado en la Ley N°29988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	20/03/2019	Área de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 21/03/2019 al 03/04/2019	Responsable designado
CONVOCATORIA		
1.- Publicación de la convocatoria en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe Link Convocatorias de Personal CAS – 2019.	Del 21/03/2019 al 10/04/2019	Comité de Evaluación y el Responsable del Portal Institucional.
2.- Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima. Horario de Atención: (08:30 a.m. a 15:30 p.m.)	Del 04/04/2019 al 11/04/2019	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario
3.- Validación de los requisitos mínimos.	Del 12/04/2019 al 16/04/2019	Comité de Evaluación
4.- Publicación de resultados de postulantes que cumplen los requisitos mínimos para la evaluación curricular.	16/04/2019	Comité de Evaluación
SELECCIÓN		
5.- Evaluación de la hoja de vida documentada.	16/04/2019	Comité de Evaluación



6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular (hoja de vida documentada) en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe	16/04/2019	Comité de Evaluación
7.- Evaluación Psicológica (asistencia obligatoria).	17/04/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Evaluación de Técnica (asistencia obligatoria).	22/04/2019	MINEDU/UGEL 03
9.- Publicación de los resultados de la Evaluación Técnica y Publicación del Rol de Entrevistas.	22/04/2019	Comité de Evaluación
10.- Entrevista Personal.	Del 23/04/2019 al 25/04/2019	Comité de Evaluación
11.- Publicación del resultado final en la Página Institucional www.ugel03.gob.pe . Link Convocatorias de Personal CAS - 2019	25/04/2019	Comité de Evaluación y Responsable del Portal Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12.- Suscripción y Registro del contrato. Lugar: Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.	Del 26/04/2019 al 02/05/2019	Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

* **Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.**

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	24	35	35%	Calificación de la documentación de los candidatos que aprobaron los requisitos mínimos.
2	Evaluación Técnica	Eliminatorio	11	20	20%	Asistencia Obligatoria.
3	Evaluación Psicológica	Referencial	-	-	-	Asistencia Obligatoria.
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	35	45	45%	Evaluación de habilidades, competencia, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.
PUNTAJE TOTAL			70	100	100%	
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 Puntaje Máximo : 100						

- La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de **24** puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados **NO ADMITIDOS (AS)**.
- Si el postulante **no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A)**.
- El **puntaje total mínimo** es de **70** puntos para declarar como **ADJUDICATARIO (A)** al postulante en el proceso.

VII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, sito en Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Evaluación y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

**ANEXO 01**

COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS		
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	N° DE VACANTES
MICAELA BASTIDAS	Breña	1
PEDRO GALVEZ EGUSQUIZA	Cercado de Lima	1
PEDRO CORONADO ARRASCUE	Cercado de Lima	1
JULIO CESAR TELLO ROJAS	Cercado de Lima	1
LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	Cercado de Lima	1
OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	Cercado de Lima	1
REPUBLICA DE GUATEMALA	Cercado de Lima	1
NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Cercado de Lima	1
MARIA AUXILIADORA	Cercado de Lima	1
DIEGO FERRE	Jesus María	1
TUPAC AMARU	La Victoria	1
ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	La Victoria	1
GRAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	La Victoria	1
ANGELICA PALMA ROMAN	La Victoria	1
LA SAGRADA FAMILIA	La Victoria	1
REPUBLICA DE CHILE	Lince	1
JOSE SANTOS CHOCANO	Pueblo Libre	1
GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	San Miguel	1
ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	San Miguel	1
TOTAL DE VACANTES		19